



DECRETO EXENTO N°

3372-

CAUQUENES,

26 JUL. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de la Junta de Vecinos N°19 -R Cancha de los Huevos, RUT N° 73.708.600-3, para realizar la actividad del Día del Campesino con venta de alimentos y Cervezas, para el día 31 de Julio de 2024;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 5.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Ley N° 19418;
- 7.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**CONSIDERANDO:** que este municipio apoya y fomenta la realización de actividades que propendan al desarrollo cultural y productivo de la comunidad local.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE,** la realización de la actividad del Día del Campesino, coordinada por la Junta de Vecinos N°19-R Cancha de los Huevos, para el Día 31 de julio de 2024, en la Sede Social de Cancha de los Huevos, horario desde las 14:00 hasta las 22:00 horas.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad de cada participante.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARCC CANALES CARRASCO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales